

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 5 de julio de 2024.****VISTO:**

El Expediente N° 20105/2023 en el cual el Secretario General de esta Casa de Estudios, MBA. Ing. Agr. David MARTÍN, solicita la designación de la Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE como Coordinadora de Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación de la Lic. MIRÁBILE como Coordinadora de Producción Agroindustrial de la Facultad, Categoría "A", Área de Gestión de la Facultad, tiempo parcial.

Que se informa la disponibilidad del cargo y la red presupuestaria a la cual deberá imputarse el gasto.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como Coordinadora de Producción Agroindustrial, Área de Gestión de la Facultad, Categoría "A", con dedicación de tiempo parcial, a la Lic. en Brom. Mónica Lourdes MIRÁBILE (CUIL N° 27-24551163-4 – Legajo Personal N° 25.153), a partir del UNO (1) de julio de 2024 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades, o hasta tanto la señora Decana lo considere conveniente a la Institución, dentro de ese lapso.

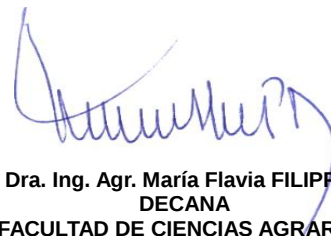
ARTÍCULO 2º.- La Lic. MIRÁBILE, deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá atenderse con afectación a la Actividad 01 – coordinadores de Gestión – Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida Principal 2 – Personal Temporal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 741/2024 _ _ _ _
MDR.